



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RESOL DIREC 27-04-17 BASES CONVOCATORIA DESARROLLOS DE PARTES NACIONALES PARA SATÉLITES

---

VISTO el Contrato de Préstamo BID N° 3497/OC-AR, suscripto entre el ESTADO ARGENTINO y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO y la Resolución N° 625, de fecha 28 de Diciembre de 2016 del DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada Resolución ANPCYT N° 625/16, se aprobaron las Bases de la Convocatoria “DESARROLLOS DE PARTES NACIONALES PARA SATÉLITES”, en el marco del Contrato de Préstamo BID N° 3497/OC-AR y se convocó a la presentación de proyectos a fin de adjudicar subsidios orientados al desarrollo de prototipos experimentales, su ingeniería de base y de detalle, para la posterior producción final de partes para satélites y lanzadores.

Que a los fines de la presentación de los proyectos, las citadas Bases contemplaban cinco (5) temáticas diferentes, asociadas al Curso de Acción “Sistemas Satelitales” del Plan Espacial Nacional.

Que a la Convocatoria original, cuyo vencimiento operó el día 28 de Abril del corriente, se presentaron proyectos relacionados con las temáticas N° I.- “Timbal” y N° IV.- “Detonadores y Actuadores piro mecánicos”

Que en virtud de ello, resulta necesario efectuar una nueva Convocatoria para financiar proyectos en las temáticas que quedaron vacantes, esto es I.- “Módulo de CPU para computadora de a bordo”, II.- “Módulo de I/O (entrada /salida) para computadora de a bordo” y III.- “Baterías para satélites”.

Que tanto el FONDO ARGENTINO SECTORIAL como la UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN Y ASUNTOS LEGALES, han tomado la intervención que determinan sus respectivas competencias.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4º, inciso a) del Decreto N° 1660 del 27 de Diciembre de 1996 y su modificatorio Decreto N° 289, de fecha 16 de Marzo de 1998.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE  
PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la presentación de proyectos a fin de adjudicar subsidios orientados al desarrollo de prototipos experimentales, su ingeniería de base y de detalle, para la posterior producción final de partes para satélites y lanzadores, asociados al Curso de Acción “Sistemas Satelitales” del Plan Espacial Nacional (DESARROLLO DE PARTES NACIONALES PARA SATÉLITES), en el marco del Contrato de Préstamo BID N° 3497/OC-AR.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las Bases de la Convocatoria “DESARROLLO DE PARTES NACIONALES PARA SATÉLITES”, que se adjuntan como Anexo IF-2017-08235852-APN-FONARSEC#MCT de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Fijar el día 13 de Junio de 2017 a las 18 hs. para la clausura del periodo de presentación de los proyectos a los que se refiere el artículo 1º del presente acto, dejándose constancia que los proyectos que sean remitidos a través de correo postal, deberán contener el matasellos del día anterior a la fecha de cierre mencionada precedentemente.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, tomen razón la UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN Y ASUNTOS LEGALES y el FONDO ARGENTINO SECTORIAL y, cumplido, archívese.